

	<b>DOCUMENTO</b>			
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>		<b>Versión</b>	2
			<b>Fecha</b>	21/09/20

### 1.- OBJETO

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las recomendaciones y obligaciones a respetar para desarrollar la actividad deportiva (futbol) de forma segura en el campo de futbol del Mortuero (Las Carreras).

### 2.- AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento será de obligado cumplimiento antes, durante y después de la actividad deportiva en la modalidad de futbol 11 y futbol 8 y futbol 7 que se lleve a cabo en las instalaciones deportivas de El Mortuero en cualquiera de las categorías en las que alguno de los equipos del Club, tenga presencia.

Desde el punto de vista organizativos, aplica a Directivos, Socios, Simpatizantes, Colaboradores, Padres/Madres y Familiares (como responsables de las obligaciones y responsabilidades de los /as menores en los entrenamientos y competiciones oficiales). y Público en general y desde el punto de vista deportivo a Coordinadores, Cuerpo Técnico, Jugadores, Auxiliares, Cuerpo arbitral, Delegados, Informadores y cualquier otra persona relacionada con la actividad deportiva.

### 3.- PROMOTOR

La Junta Directiva del Abanto Club.

### 4.- VIGENCIA:

Este protocolo será de obligado cumplimiento a partir del 14 de septiembre de 2020 y estará vigente hasta que una nueva versión lo sustituya o hasta que las causas que lo justifican desaparezcan y la Junta Directiva del Abanto Club decida dejarlo sin efecto.

### 5.- HISTORICO DE REVISIONES:

Nº	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1	21/09/20	Ampliación de ámbito de aplicación a todos los equipos y actividades del Club	Junta Directiva
		Actualización de anexos	

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

## **6.- DESARROLLO DEL DOCUMENTO:**

### **6.1.- INTRODUCCION**

La Junta Directiva del Abanto Club, antepone sobre cualquier otra cuestión la salud de los deportistas y todas las personas relacionadas con su actividad deportiva y para ello, ha decidido desarrollar y poner en práctica las medidas que a continuación se describen, apoyándose en las recomendaciones de protección y prevención de salud frente a COVID-19, definidas por las instituciones pertinentes, para el desarrollo de la actividad deportiva federada.

La Junta Directiva del Abanto Club como responsable del protocolo de prevención de la COVID-19, se obliga a dar máxima publicidad del mismo a todos los colectivos afectados para el conocimiento de sus obligaciones, bien de forma presencial, a través de su página web [www.abantoclub.com](http://www.abantoclub.com) o de la cartelería correspondiente.

### **6.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN:**

El Club nombrará una persona del Club como responsable de la aplicación, control y seguimiento del presente protocolo cuyos datos pondrá a disposición de la Federación Bizkaína de Fútbol (Anexo 1) para que ésta pueda contactar con el Club en caso de necesidad.

Asimismo, el Club contará con un Coordinador COVID que por delegación, velará por el cumplimiento del protocolo y controlará el acceso a las instalaciones para la celebración de la actividad deportiva, manteniendo el correspondiente registro.

#### **6.2.a.- Medidas de aplicación generales:**

Las siguientes medidas serán de aplicación general a todos los colectivos que accedan o desarrollen sus actividades en el campo de El Mortuero.

- **Acceso a las instalaciones:** Existirá un circuito de entrada y salida, delimitado con sus correspondientes espacios de espera. El aforo máximo permitido será del 60% del aforo autorizado y nunca superior a 1.000 personas que deberán permanecer sentados, guardando la distancia necesaria. No se admitirá público de pie.

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

Se definirán accesos diferenciados para cada uno de los colectivos susceptibles de acceder a las instalaciones, manteniendo el acceso de deportistas lo más aislado posible a fin de garantizar que la zona deportiva queda de uso exclusivo para los mismos.

Las instalaciones se encontrarán sectorizadas de la siguiente forma:

- **Zona Deportiva:** Esta zona será de uso exclusivo para futbolistas, técnicos y árbitros y abarca los vestuarios, la grada habilitada como zona de espera para los equipos de las categorías inferiores (de categoría Senior hacia abajo) y el terreno de juego.

Salvo para la actividad deportiva relacionada con la categoría Senior, para el resto de equipos, no estará permitido el uso de los vestuarios, a menos que la climatología u otros motivos lo recomienden.

Cuando se haga uso de los vestuarios se garantizará una adecuada ventilación y en la medida de lo posible se reducirá su aforo para garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, señalizando el espacio que puede ocupar cada persona.

Para evitar aglomeraciones, los horarios de las actividades deportivas; entrenamientos, partidos... serán escalonados. Los jugadores y técnicos pertenecientes a las categorías inferiores, deberán llegar al campo con la ropa de entrenamiento/partido puesta desde su casa (salvo las botas de tacos), dirigirse a la zona de espera habilitada para su equipo, ponerse las botas, introducir el calzado en su bolsa de deporte y esperar instrucciones de su entrenador, respetando siempre las medidas de distanciamiento.

Una vez finalizada la actividad deportiva todos los jugadores de las categorías inferiores, deberán respetar las rutas de salida definidas para abandonar las instalaciones y ducharse en sus casas.

- **Zona de Oficinas:** Esta zona estará limitada exclusivamente a los Directivos del Club.
- **Zona de Grada:** Esta zona será la zona habilitada para todos aquellos colectivos diferentes a los de Jugadores y Cuerpo Técnico implicados en la actividad deportiva y a los Directivos del Club,

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

- **Uso de mascarilla:** Es imprescindible el uso continuado de la mascarilla en las instalaciones deportivas.

- **Toma de temperatura:** Será obligado realizar el control de temperatura previo al acceso a la instalación, siendo imprescindible no superar los 37°C para poder acceder. La toma de temperatura se realizará mediante dispositivo sin contacto por infrarrojos. y quedará reflejado en el registro de acceso a la instalación (Anexos 2 y 3 dependiendo del colectivo al que se pertenezca).

- **Distanciamiento social:** Deberán mantener al menos 1,5m de distancia interpersonal y deberá evitarse dar la mano, abrazarse, saludos con contacto... Se instalarán marcas en el suelo para guiar en el respeto a la distancia de seguridad en los accesos a las instalaciones y se facilitarán entradas escalonadas para evitar aglomeraciones.

- **Higiene de manos:** Existirán dispensadores de gel hidroalcohólico en diferentes puntos de la instalación.

- **Higiene respiratoria:** En el caso de toser y estornudar, deberá realizarse en flexura del codo, se recomienda el uso de pañuelos desechables, no tocarse la cara, ojos o nariz, y evitar saludos con contacto.

#### **6.2.b.- Medidas de aplicación específicas para diferentes colectivos**

##### **Colectivo Deportivo; cuerpo técnico y jugadores:**

Se encuadran en éste colectivo jugadores y entrenadores tanto principales como no principales o de actividades concretas; de porteros..., preparadores deportivos y equipo médico y de fisioterapeutas que se encontrarán registrados en el anexo 4 (Registro futbolistas y cuerpo técnico).

- Previo al inicio de la actividad deportiva, deportistas y cuerpo técnico deberán firmar los siguientes documentos:
  - Cuestionario descarte de sintomatología (Anexo 5).
  - Declaración responsable de reinicio de la actividad deportiva (Anexo 6)

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

- Asimismo, los deportistas y el cuerpo técnico se obligan a informar de su estado de salud a su entrenador o al Club con antelación, si se produce alguna de las siguientes situaciones:
  - Presentar síntomas pseudogripales como:
    - Fiebre: Temperatura superior a 37,0 °C.
    - Tos seca: Picor o dolor de garganta.
    - Dificultad para respirar. Opresión en el pecho.
    - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
    - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
    - Diarrea, náuseas y/o vómitos.
    - Dolores musculares o articulares.
    - Cefalea (dolor de cabeza).
    - Pérdida del gusto y/o del olfato.
    - Mareo, confusión.
  - Haber mantenido contacto estrecho con alguna persona que haya dado positivo en las pruebas de COVID o que encuentre confinada o en cuarentena, respetando las medidas de confidencialidad oportunas.
- Se recomienda a todos aquellos Jugadores y Cuerpo Técnico que tengan móvil, disponer de la App RADAR COVID operativa en sus teléfonos móviles, para el rastreo y notificación de contagios de COVID-19.
- Cuando se desarrolle la actividad deportiva, el *colectivo de cuerpo técnico y jugadores* deberá cumplir las siguientes medidas:
  - Lavarse las manos con regularidad, siguiendo el procedimiento correcto, antes y después del entrenamiento o acceso a la instalación y vestuarios, utilizando alguno de los dispensadores de gel desinfectante colocados al efecto en diferentes lugares de las instalaciones.
  - El uso continuado de la mascarilla salvo cuando se esté realizando una actividad deportiva incompatible con su uso o se incluya entre las excepciones que marca la norma.
  - Respetar las rutas de entrada, salida y movimiento dentro de las instalaciones y las medidas de distanciamiento definidas para minimizar el contacto.

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

- En la medida de lo posible no compartir el material deportivo; balones, conos, escaleras....
- No estará permitido compartir ropa y calzado de entrenamiento o cualquier otro enser personal o de aseo. Cada jugador y/o técnico se responsabilizará de su recogida y lavado exhaustivo en sus hogares.
- Tampoco estará permitido compartir entre jugadores y/o técnicos, comida ni bebidas y será obligado el uso de botellines de agua particulares.
- No habrá saludo inicial de equipos, ni capitanes y equipo arbitral, ni al finalizar el partido, celebración de los goles, entregas de premios...
- En los casos de utilización de dispositivos electrónicos de medición de valores antropométricos, medidas del rendimiento deportivo o dispositivos similares, sólo podrán ser utilizados por la misma persona o se deberá realizar una desinfección a fondo de los mismos.
- El fisioterapeuta será el responsable de mantener el orden, limpieza y desinfección del cuarto de masajes, donde no podrán estar más de dos personas (fisioterapeuta y deportista tratado) a la vez, portando mascarilla en todo momento.
- En las actividades deportivas de los equipos de las categorías inferiores, los jugadores menores de edad deberán acceder a las instalaciones solos. A pesar de que los horarios de las actividades deportivas se escalonarán para evitar aglomeraciones, aquellos adultos que acompañen a los menores hasta las instalaciones del Club, deberán esperar a que le sea tomada la temperatura al menor y se permita su acceso al interior de las instalaciones, respetando las siguientes medidas:
  - Esperar en el interior de los vehículos, si se han trasladado en coche.
  - Esperar en la zona de espera habilitada, respetando en todo momento las medidas de distanciamiento.

**Colectivo de Directivos y Coordinadores:** Tendrá la consideración de Directivo todas aquellas personas que sean parte de la Junta Directiva del Abanto Club y se encuadrarán dentro de la definición de Coordinadores aquellas personas que ostenten alguno de los

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

siguientes cargos; Coordinador General, Coordinador de Fútbol 11, Coordinador de Fútbol base y/o Coordinador COVID.

- Cuando la actividad se desarrolle en las oficinas del Club será necesario respetar el aforo máximo permitido (3 personas), el uso de la mascarilla y generar la mayor ventilación posible.
- Para el desarrollo de las reuniones, siempre que sea posible, se priorizará el uso de medios telemáticos.
- No está recomendado compartir objetos personales, herramientas ni equipos y en caso de hacerlo, deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- Se recomienda a este colectivo disponer de la App RADAR COVID operativa en sus teléfonos móviles, para el rastreo y notificación de contagios de COVID-19.

#### **Colectivo de Socios, Simpatizantes y Acompañantes**

Se considerarán dentro de este colectivo a todas aquellas personas ajenas a los dos colectivos anteriores y que a pesar de tener prohibido el acceso a las instalaciones de El Mortuero por razones extraordinarias tengan que hacerlo.

Cuando esto suceda, tendrán que hacerlo acompañados por algún Directivo o por algún miembro del Cuerpo Técnico y siempre por zonas de las instalaciones no dedicadas a la práctica deportiva.

#### **6.3.- LIMPIEZA Y DESINFECCION DE ZONAS DEPORTIVAS Y ESPACIOS DE TRABAJO**

- El 7 de septiembre, los vestuarios y zonas comunes serán limpiadas y desinfectadas por una empresa homologada y el certificado correspondiente será expuesto para el conocimiento de los usuarios.
- Regularmente una empresa homologada, realizará una desinfección en profundidad de las instalaciones.
- Se realizarán los planes de limpieza adaptados a la actividad desarrollada en vestuarios, oficinas, terreno de juego y demás zonas comunes.
- El material deportivo de uso común será desinfectado antes del inicio de cada sesión.

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

- Los espacios cerrados se ventilarán antes, durante y después de cada actividad.
- La camilla de masajes se desinfectará entre pacientes.

#### **6.4.- DESPLAZAMIENTO DE LOS JUGADORES Y TÉCNICOS A LOS ENTRENAMIENTOS**

Será obligatoria al uso de mascarillas en todos los transportes públicos y privados, ya sean discrecionales o no. Igualmente deberán usar mascarillas cuando el transporte de 2 o más personas se realice en vehículo privado y no pertenezcan al mismo grupo familiar.

Si el desplazamiento de los participantes al lugar de celebración de la actividad se realiza en autobús privado, se deberá solicitar a la empresa que acredite el cumplimiento de medidas establecidas por las autoridades.

#### **6.5.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS**

1º.- Cuando se detecte una posible persona contagiada, la situación deberá ponerse en conocimiento inmediato del Responsable de la Actividad que será por éste orden; el Coordinador COVID, Directivo, Coordinador Deportivo, Cuerpo Técnico y Fisioterapeuta que se encuentre presente en ese momento en las instalaciones de El Mortuero.

2º.- Inmediatamente se aislará a la persona afectada hasta su traslado, extremando las medidas de prevención de contagio y siendo de obligado uso la mascarilla, en un espacio o local donde permanecerá sola, asegurando una buena ventilación del espacio.

3º.- El Responsable de la Actividad contactará las autoridades sanitarias a través del teléfono COVID-19 para Bizkaia (900 20 30 50) y seguirá las medidas que indique la autoridad sanitaria.

4º.- En los casos de la suspensión de la actividad por parte de las Autoridades, se deberá informar a los participantes para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes de finalización de la actividad.

5º.- El Club previa solicitud por escrito de las Autoridades competentes, pondrá a disposición de las Autoridades todos los registros de actividad

#### **7.- APROBACION DEL PROTOCOLO:**

En Las Carreras a 21 de Septiembre de 2020.

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

**ANEXO 1: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL ABANTO CLUB**

A/A Sr. Presidente de la Federación Bizkaina de Fútbol.

Apreciable Señor/Señora, por la presente y en calidad de Presidente del Abanto Club con domicilio social en Kale Nagusia 2, Bajo en CP 48.540 Las Carreras ( Abanto y Zierbena)

**CERTIFICO**

La designación de Don Oskar Azkona Mínguez, mayor de edad y con DNI Nº 30.648.273-Z, como Responsable del cumplimiento del Protocolo de vuelta a los entrenamientos y competiciones por parte de nuestro Club.

Asimismo, a los efectos de cumplimiento del Protocolo de seguridad sanitaria establecido por la Federación Vasca de Fútbol, se establecen los siguientes datos de contacto:

- Nombre: Oskar Azkona Mínguez
- Email: [abantocd1914@gmail.com](mailto:abantocd1914@gmail.com)
- Teléfono: 666 49 54 45
- Dirección Postal: Kale Nagusia 2, Bajo en CP 48.540 Las Carreras ( Abanto y Zierbena)

Haciéndome responsable en mi propio nombre y en el del Club al que represento del cumplimiento de todas las medidas en vigor relativas a la prevención de la COVID-19 en entrenamientos, eventos y partidos, establecidas por dicho Protocolo, para, así poder participar en las competiciones organizadas por la Federación Territorial de Bizkaia, siendo yo quien autoriza a la persona designada a representar a nuestro Club a tal efecto.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Carreras a 21 de Septiembre de 2020.

Firma y sello del Club







	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

Nombre y Apellidos	DNI		
Correo electrónico	Teléfono		
Fiebre (temperatura superior a 37°C) en los últimos 5 días		Sí	No
Tos seca (últimos 14 días)		Sí	No
Dolor de garganta/picor (últimos 14 días)		Sí	No
Dificultad para respirar, sensación de opresión en el pecho (últimos 14 días)		Sí	No
Lesiones violáceas en pies y/o manos, erupciones cutáneas o urticaria (últimos 14 días)		Sí	No
Dolores musculares o articulares inusuales (en los últimos 14 días)		Sí	No
Diarrea y/o vómitos (en los últimos 14 días)		Sí	No
Dolor de cabeza intenso (en los últimos 14 días)		Sí	No
Pérdida del gusto y el olfato (en los últimos 14 días)		Sí	No
¿Ha mantenido contacto estrecho (en el centro escolar, trabajo, familia o amigos) con alguien que haya dado positivo en Covid-19?		Sí	No
¿Ha mantenido contacto estrecho (en el centro escolar, trabajo, familia o amigos) con alguien que haya dado positivo en Covid-19?		Sí	No
¿En su entorno diario más cercano hay alguien con el que haya mantenido contacto estrecho (más de 15 minutos a menos de 2 metros), que haya comenzado recientemente con síntomas respiratorios o fiebre?		Sí	No
¿Se ha realizado alguna prueba de coronavirus en las últimas 48 horas?		Sí	No
<b>Resultado</b>		+	-

Tras la lectura y respuesta de este cuestionario, el/la deportista/entrenador/a declara que:

- Todas las respuestas vertidas son verdaderas y correctas.
- Es conocedor/a de que cualquier respuesta que no se ajuste a la verdad podría tener serias implicaciones para su salud y la de su entorno.
- Se compromete a que antes, durante y después de la actividad, pondrá en conocimiento de su Club cualquier incidencia que modifique su situación sanitaria.

En Las Carreras, a ..... de ..... de 2020

Firmado (El Deportista) o Tutor Legal del Deportista

**Protección de datos:**

*El/la deportista/entrenador/a y sus progenitores (en caso de ser menores de edad), autorizan de forma expresa al Club para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc...), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.*

	<b>DOCUMENTO</b>		
	<b>PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19</b>	<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	21/09/20

### ANEXO 6: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

D./D<sup>a</sup> ..... (en adelante el Deportista), con DNI N<sup>o</sup>..... o D./D<sup>a</sup> ..... con DNI N<sup>o</sup>..... en representación del Deportista si es menor de edad y en condición de su Tutor legal, declara que:

- Ha leído el protocolo de protección y prevención de la salud frente al covid-19 del Abanto Club y que está de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
- Se compromete a controlar su temperatura corporal antes de acudir a la actividad deportiva y no acudirá a entrenar y contactará con su Entrenador, cuando tenga una temperatura igual o superior a 37°C y/o el mismo o algún contacto próximo, haya contraído o mostrado síntomas relacionados con el COVID-19.
- Conoce los riesgos derivados del COVID-19 y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente.
- Conoce que durante el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y que será el propio Deportista quien deberá proveerse de ésta medida de protección.
- Acepta la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva y/o modificación de éste protocolo, en función de la evolución de la pandemia.
- Es consciente de que el mantenimiento de la distancia de seguridad en las instalaciones deportivas depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que quizás no sea posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.
- Acepta compartir con el Abanto Club los datos de la tabla adjunta y autoriza a facilítaselos a las Autoridades pertinentes, si el Club fuera requerido a ello por alguna situación relacionada con el COVID-19 que se produzca en las instalaciones de El Mortuero.

	<b>TELEFONO</b>	<b>DOMICILIO HABITUAL</b> Calle, portal, piso y municipio
<b>JUGADOR</b>		
<b>TUTOR FIRMANTE</b>		
<b>TUTOR 2 (OPCIONAL)</b>		

En Las Carreras, a ..... de ..... de 2020

Firmado (El Deportista) o Tutor legal del Deportista